



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL**  
**DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO		NOTIFICACION
EXP. 1385/1998 ORDINARIO MERCANTIL	TERCERIA EXCLUYENTE DE DO  VS .	Auto De Fecha: Seis De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Digase Al Promovente Que No Ha Lugar Acordar De Conformidad Lo Solicitado En Virtud De Que A La Fecha De La Presentacion Del Escrito Aun Se Encuentra Transcurrido La Dilacion Probatoria Concedida En El Presente Asunto, Luego Entonces Su Peticion Debera Ajustarla A Lo Establecido. Notifiquese A Las Partes.
EXP. 1133/2013 ORDINARIO CIVIL	  VS .	Auto De Fecha: Siete De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Se Tiene Al Funcionario Oficiante Devolviendolos Autos Del Expediente En Que Actuo, Por Las Razones Que Manifiesta, Con La Llegada De Los Mismos Ordenos Dar Vista A Las Partes Para Que Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga. Por Otra Parte, Una Vez Que Corra Agregado El Instrumento Se Acordara Lo Procedente. Notifiquese A Las Partes.
EXP. 0877/2017 USUCAPION	  VS . . . . .	Auto De Fecha: Trece De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Como Lo Solicita El Ocurante, Toda Vez Que La Sentencia Definitiva De Veintiocho De Septiembre De Dos Mil Dieciocho Y La Aclaración De La Misma De Treinta Y Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho No Fueron Recurridas, Se Declara Que Han Causado Ejecutoria. como Lo Solicita Se Ordena Remitir Copia Certificada Por Triplicado De Dicha Resolución Al Registro Público De La Propiedad Y Del Comercio Del Distrito Judicial De Puebla, Para Ser Inscrita Y Sirva Como Título De Propiedad A La Parte Actora. Como Lo Solicita El Ocurante, Se Ordena Expedir Copias Certificadas De Las Actuaciones Que Refiere En Su Escrito De Cuenta, Mismas Que Podrá Recoger Directamente El Interesado O Su Abogado Patrono. Notifiquese A Las Partes.
EXP. 0751/2016 USUCAPION	INCIDENTE DE NULIDAD  VS . . . . .	Diligencia De Fecha: Once De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Se Declara Cerrada La Audiencia Y Poir Guardar Estado Los Autos Para Ello, Cito A Las Partes Para Oir Sentencia Por Lo Que Ordeno Turnar Los Autos A Mis Vista Para Dictar El Fallo Correspondiente. Notifiquese A Las Partes.
EXP. 0947/2018 DIVISION DE COSA COMUN	  VS .	Auto De Fecha: Seios De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Como Lo Pide El Ocurante, Se Señalan Las Nueve Horas Con Treinta Minutos Del Veintiocho De Enero De Dos Mil Diecinueve, Para El Desahogo De La Audiencia De Conciliación, La Cual Se Llevará A Cabo En Los Términos Y Con Los Apercebimientos Decretados En El Auto De Inicio. Por Ello, Se Ordena Pasar Los Autos Al Diligenciaro De La Adscripción A Fin De Que, Asociado De La Parte Actora, Se Constituya En El Domicilio Señalado En Autos Como El De La Parte Demanda Y Proceda A Citarla A La Audiencia De Mérito. Notifiquese A Las Partes.

Total de Notificaciones: 5

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 08/01/19

Página 1

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Jose Manuel Aguilar Ramon**

Fecha de Retiro de Listas: 11 enero 2019



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL  
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p><b>EXP. 0895/2018</b> NULIDAD DE CONTRATO</p> <p align="center">vs . . . . .</p>	<p>Auto De Fecha: Seis De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Se Tienen A Los Promoventes Dando Contestacion En Tiempo Y Forma Legal A La Demanda Y Por Opuestas Las Excepciones Que Menciona. Ambos Señalando Domicilio Para Oír Y Recibir Notificaciones Y Autorizando A Los Profesionistas Que Menciona, por Otra Parte Se Les Tiene Ofreciendo Como Pruebas De Su Parte Las Que Mencionan En Sus Escritos De Contestacion Por Lo Que Con El Material Probatorio De Ambos Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Terminó De Tres Dias Objeto Las Que Permite La Ley Y Ofrezcan Pruebas Tendientes A Justificar Sus Objeciones. Respecto Al Escrito De La Parte Actora. Se Tiene Señalando El Domicilio Correcto De La Demandada, Por Ello, Como Lo Pide Se Ordena Pasar Los Autos Al Diligenciarío Para Que Asociado De La Parter Actora Proceda A Emplazar. Finalmnete Se Tiene Sando Contestacion En Tiempo Y Forma Al Oficio En Los Terminos Que De Su Oficio Se Desprenden. Notiofiquese A Las Partes.</p>
<p><b>EXP. 0729/2018</b> MEDIOS PREPARATORIOS DE JUICIO</p> <p>De La Cruz Loredo Martha <sup>vs</sup> Bello De La Cruz Claudia Eugenia. Marcela. Guzman Breton Fernando De Jesus.</p>	<p>Auto De Fecha: Tres De Enero De Dos Mil Diecinueve. Como Lo Solicita La Ocurante Se Hace Efectivo El Apercibimiento En Auto De Cuatro De Octubre De Dos Mil Dieciocho, En Consencuencia Se Ordena Girar Oficio Al Jefe Del Departamento De Cobranzas De La Secretaria De Finanzas Del Estado A Fin De Que La Haga Efectiva. Respecto A La Segundo De Sus Peticiones Como Lo Pide La Ocurante Se Ordena Turnar Los Autos Nuevamente Al Diligenciarío Para Que Asociado De La Parte Actora Le Requieran Para Que Dentro Del Terminó De Tres Dias Exhiban El Contrato De Arrendamiento Con El Apercibimiento Que De No Hgacerlo Se Les Fijara A Cada Uno Una Medida De Apremio, Consistente En Arresto De Treinta Y Seis Horas A Cada Uno. Notifiquese A La Parte Actora.</p>
<p><b>EXP. 0615/2018</b> ORAL SUMARISIMO</p> <p align="center">vs .</p>	<p>Auto De Fecha: Dos De Enero De Dos Mil Diecinueve. Como Lo Solicita La Ocurante Por Su Representación, Y Toda Vez Que La Sentencia Definitiva De Diez De Septiembre De Dos Mil Dieciocho, No Fue Recurrída Por Ninguna De Las Partes, Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria. Se Ordena Dar Cumplimiento Al Resolutivo Tercero De La Sentencia Definitiva De Diez De Septiembre De Dos Mil Dieciocho; Por Tanto, Se Ordena Girar Oficio A La Juez De Exhortos De Zona Metropolitana De Puebla, Para Que En Auxilio De Las Labores De Este Juzgado, Ordene A Quien Corresponda, Se Constituya Asociado De La Parte Actora, En El Inmueble Materia Del Presente Juicio Y Requiera Para Que Dentro Del Término De Tres Días Sigüientes A La Notificación De Este Auto, Desocupe Y Entregue Dicho Inmueble Con El Apercibimiento Que En Caso De No Hacerlo Será Decretado Su Lanzamiento Con El Auxilio De La Fuerza Publica. Notifiquese A Las Partes.</p>

Total de Notificaciones: 8

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 08/01/19

Página 2

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Jose Manuel Aguilar Ramon**

Fecha de Retiro de Listas: 11 enero 2019



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL**  
**DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 0491/2013 OFECIMIENTO DE PAGO SEGUIDO DE CONSIGNACION vs .	Auto De Fecha: Dos De Enero De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene A La Promovente Señalando Como Nuevo Domicilio Para Recibir Notificaciones En Que Se Indica En Su Ocurso De Cuenta, Notifiquese A Las Partes.
EXP. 0479/2015 EJECUTIVO CIVIL vs .	Auto De Fecha: Tres De Enero De Dos Mil Diecinueve. Tengase A La Autoridad Oficiante Devolviendoi Un Exhorto Debidamente Diligenciado Con Lo Que Se Ordena Dar Vista A A Parte Actora Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho A Interes Convenga. Notifiquese A Las Partes.
EXP. 0457/2017 ORDINARIO CIVIL vs .	Auto De Fecha: Seis De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Como Lo Pide Con Los Insertos Necesarios Que Seran A Costa Del Ocurante, Se Oprdena Girar Exhorto Para Que En Auxilio De Las Lñabores De Este Juzgadoi Gire Oficio A La Presidente Municipal De Coronango, A Fin De Que Rinda El Informe Que Le Fue Solicitado Mediante Oficio. Apercibiendole Que En Caso De No Hacerlo Dentro Del Termino De Tres Dias Sera Acreedora A Una Multa De Cincuenta Dias De Salario. Notifiquese A Las Partes.
EXP. 1281/2009 EJECUTIVO MERCANTIL INCIDENTE DE NULIDAD vs .	Vistos De Fecha: Diez De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Fue Procendenre En Cuanto Hacve A Su Tramitacion El Presente Incidente De Nulidad De Actuaciones, Sin Embargo, Se Declara Sin Materia, Por Las Razones Expuestas En El Considerativo Respectivo. Notifiquese A Las Partes.
EXP. 0077/2018 ORDINARIO CIVIL vs . . . .	Auto De Fecha: Dos De Enero De Dos Mil Diecinueve. Digase Al Ocurante Por Su Representacion Que No Ha Lugar A Acrodar Lo Solicitado Toda Vez Que El Presente Juicio Se Encuentra En Estado De Ejecucion. Asi Mismo Como Lo Solicita Se Ordena La Devolucion Del Instrumento Notarial. Notifiquese A Las Partes.
EXP. 1011/2018 USUCAPION vs . . . . .	Auto De Fecha: Once De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Dígase Al Ocurante Que, Se Le Requiere Para Que Dentro Del Término De Tres Días Siguietes Al Que Se Le Notifique El Presente Proveído, Exhiba El Documento Con El Cual Acredita Con El Carácter De Director General Jurídico Y De Lo Contencioso De La Sindicatura Municipal De Puebla; Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo Dentro Del Término Concedido, Se Tendrá Por No Presentado Su Escrito De Cuenta. Notifiquese A Las Poartes.

Total de Notificaciones: 14

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 08/01/19

Página 3

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Jose Manuel Aguilar Ramon**

Fecha de Retiro de Listas: 11 enero 2019



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL**  
**DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 0175/2016 NULIDAD DE JUICIO  vs .	Auto De Fecha: Treinta De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Se Tiene A Los Promoventes Exhibiendo Ficha De Depósito, Por Concepto Del Pago De La Parte Proporcional De Honorarios Del Perito Tercero En Discordia. Ordenándose Remitir Las Fichas De Depósito Al Departamento De Recursos Propios Del Tribunal Superior De Justicia.se Tiene Al Promovente En Su Carácter De Perito Tercero En Discordia (aceptación Y Protesta Que Consta En Auto De Veintitrés De Agosto Del Año En Curso), Por Hechas Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden. En Tal Virtud Se Le Requiere Para Que Dentro Del Término De Diez Días Posteriores A La Notificación De Este Auto Emita Su Dictamen, Con Apercibimiento Que De No Hacerlo Se Le Considerará Como Desobediente A Un Mandato De Autoridad, Quedando Sujeto A Las Sanciones Que Establece El Código Penal Del Estado De Puebla. Notifíquese A Las Partes.
EXP. 1285/2015 ORDINARIO CIVIL  vs .	Vistos De Fecha: Catorce De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Resuelve: Se Aprueba La Presente Liquidacion De Sentencia Formulada Por El Actor, Misma Que Comprende Suerte Principal E Intereses Moratorios Calculados. Mandandose A Ejecutar Por Su Importe. Notifíquese A La Parte Demandada.
EXP. 1131/2018 OTORGAMIENTO DE ESCRITURA  vs .	Auto De Fecha: Cuatro De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Primero. Esta Autoridad Es Competente Para Conocer Del Juicio Que Se Plantea, Dado Que Se Trata De Una Acción Derivada De Un Contrato De Compraventa Y El Bien Materia Del Contrato Se Encuentra Ubicado En Esta Jurisdicción. Segundo. El Interés Jurídico Y La Legitimación, Se Justifica Con Los Documentos Exhibidos Por El Promovente Como Fundatorios De La Acción. Tercero. Su Capacidad Y Personalidad Se Encuentran Acreditadas, Porque Concorre Por Propio Derecho. Cuarto. La Demanda Reúne Las Condiciones, Dado Que Se Reúnen Los Presupuestos Procesales. Se Señalan Las Diez Horas Treinta Minutos Del Veintiocho De Enero De Dos Mil Diecinueve, Para Que Tenga Verificativo La Audiencia De Conciliación Entre Las Partes, En La Que Se Favorecerá La Sana Comunicación Entre El Actor Y La Demandada Con El Fin De Evitar El Juicio. Para Tal Efecto, Se Ordena Citar A La Demandada Por Conducto Del Diligenciaro De La Adscripción En El Domicilio Señalado En El Escrito De Cuenta, Con El Apercibimiento A La Parte Demandada Que De No Comparecer A La Audiencia, Se Le Impondrá Una De Las Medidas De Apremio. También, Se Tiene A La Parte Actora Anunciando Las Pruebas Señaladas En El Capítulo Correspondiente, Las Que Serán Proveídas Como Procedan En Su Momento Procesal Oportuno. Señalando Domicilio Para Recibir Notificaciones Los Estrados Del Juzgado. Notifíquese A La Parte Actora.

Total de Notificaciones: 17

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 08/01/19

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Jose Manuel Aguilar Ramon**

Fecha de Retiro de Listas: 11 enero 2019

Página 4



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL**  
**DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 0049/2017 USUCAPION  vs . . . . .	Auto De Fecha: Tres De Enero De Dos Mil Diecinueve. Digase Al Ocurso Que No Se Acuerda Su Peticion, Esto Porque De La Revision Del Expediente Se Advierte Que No Es Parte. Notifiquese A Las Partes.

Total de Notificaciones: 18

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 08/01/19

C. DILIGENCIARIO

Lic. Jose Manuel Aguilar Ramon

Fecha de Retiro de Listas: 11 enero 2019